

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No:	<b>163</b>	Fecha Solicitud	13/01/2015
Tipo de Operación:	1305	<b>SOLICITUD DE REQUISICIÓN</b>	
Sucursal:	01	SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40	
Descripción:	Analista de Requerimientos. Nuevo Sistema Misional - SANDRA PATRICIA FORIGUA PULIDO		

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACION:**

Teniendo en cuenta la transformación del ICFES, y sus retos de eficiencia y competitividad como empresa social del estado, es importante contar con los sistemas de información necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y objetivos.

Para dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Tecnología, se inició en el 2012, la fase I del denominado Proyecto Nuevo Sistema Misional, cuyo objeto es desarrollar los aplicativos que reemplacen los existentes, y que cumplan con lo requerido para afrontar los nuevos retos del Instituto y la reestructuración de los exámenes que aplica la entidad.

Para el año 2015, se dará continuidad a la Fase II del proyecto, con el objetivo de continuar con la renovación de los sistemas misionales, en los módulos definidos en la estrategia de implementación, razón por la cual se hace necesario contar con personal que ejerza los siguientes roles generales: Un (1) gerente general de proyecto, un (1) gerente de proyectos de apoyo, un (1) ingeniero de control de proyectos, un (1) administrador de base de datos, un (1) administrador de infraestructura, dos (2) arquitectos de aplicación, tres (3) arquitectos de datos, tres (3) analistas de datos, tres (3) analistas de procesos, cinco (5) analistas de requerimientos, cuatro (4) líderes técnicos, nueve (9) desarrolladores senior y siete (7) desarrolladores. Adicionalmente se requiere contratar un (1) consultor de arquitectura, y los servicios de pruebas de software y de aseguramiento de calidad. De igual forma, en caso de ser necesario, se ampliará el número de personas que participen en el desarrollo del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de lo planeado.

Considerando que el ICFES ha contado con un equipo de profesionales idóneos durante la ejecución de la FASE I del proyecto, es importante para el buen desarrollo de la FASE II, poder dar continuidad a las personas que han participado en el proyecto con el fin de aprovechar los conocimientos adquiridos durante la ejecución de la fase anterior.

Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo de software e implementación de sistemas en este tipo de proyectos, y teniendo en cuenta que la estructura de la planta de personal del Instituto no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo la fase II del proyecto en referencia, es necesario contratar los roles descritos anteriormente.

**OBJETO A CONTRATAR:**

La contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales en el rol de Analista de Requerimientos para apoyar el Desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del Nuevo Sistema Misional, realizando la especificación de requerimientos funcionales por medio de casos de uso, de los módulos que le sean encargados. Liderar reuniones funcionales para identificar las necesidades de negocio de los usuarios y generar conclusiones que apoyen la especificación de requerimientos.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines, con conocimientos en UML y casos de uso, experiencia en análisis de requerimientos, con conocimientos y experiencia en elaboración de casos de prueba y pruebas de software. Preferiblemente con conocimientos y experiencia en los procesos del ICFES.

**REQUISICION**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Realizar el rol de analista de requerimientos en todo lo relacionado con la Implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados, siendo así el interlocutor para los temas de requerimientos con las demás áreas del Instituto y entes externos.
2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICFCES
3. Realizar la especificación de requerimientos funcionales por medio de casos de uso, de los módulos que le sean encargados
4. Realizar la especificación de requerimientos no funcionales o especificaciones suplementanas, de los módulos que le sean encargados.
5. Realizar pantallas prototipo de los casos de uso que le sean encargados
6. Revisar el documento de arquitectura de solución y ajustar los requerimientos y casos de uso a su cargo, para que cumplan con dicho documento
7. Elaborar el modelo de casos de uso del nuevo sistema misional
8. Elaborar y revisar los casos de prueba que le sean designados, en caso que le sea requerido por parte del ICFCES
9. Elaborar junto con el Arquitecto de Software el documento de visión del nuevo sistema misional
10. Revisar los procesos y requerimientos especificados y realizar las correcciones que considere pertinentes
11. Asesorar en la valoración de los riesgos que pueden alterar el plan de trabajo definido, y proponer medidas necesarias para la adecuada gestión de estos riesgos
12. Preparar reportes de estado de los requerimientos y casos de uso de los proyectos a su cargo en forma regular
13. Informar oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de las actividades a su cargo, al gerente del proyecto y al Arquitecto de Software
14. Mantener un contacto permanente con los proveedores, en los proyectos a su cargo
15. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad
16. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo
17. Guardar a favor del ICFCES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato
18. Firmar el acuerdo de confidencialidad definido por el ICFCES
19. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos
20. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones
21. Garantizar la calidad del servicio y responder por él
22. Aportar la respectiva garantía del contrato
23. Las demás relacionadas con el objeto del contrato
24. Liderar reuniones funcionales para identificar las necesidades de negocio de los usuarios y generar conclusiones que apoyen la especificación de requerimientos
25. Asistir y participar en desempeño de su rol en la reunión de viabilidad técnica en acompañamiento de los Arquitectos y Líderes de Desarrollo para los requerimientos funcionales solicitados por los usuarios
26. Asistir y participar en desempeño de su rol en la reunión de prototipos en acompañamiento del Diseñador Web
27. Liderar reuniones de socialización de la visión general de los módulos asignados con el equipo definido
28. Asistir y participar en las reuniones diarias de seguimiento (daily scrum) con el equipo
29. Ejecutar pruebas funcionales para validación y verificación de requerimientos en el proceso de implementación
30. Acompañamiento en el proceso de certificación de los requerimientos puestos en ambiente pre-productivo
31. Apoyo en la definición de escenarios de prueba para los requerimientos que sean asignados de los diferentes módulos de los sistemas misionales
32. Apoyo en la definición de casos de prueba para los requerimientos funcionales del nuevo sistema misional
33. Apoyo en la realización de pruebas post-producción cuando los módulos del nuevo sistema misional sean liberados según la planeación del proyecto
34. Informar y ejecutar de acuerdo a los datos generados las pruebas en los módulos implantados en producción, asegurándose de borrar los datos usados y mantener el estado inicial de la información en las bases de datos de producción

**REQUISICION**

**IDENTIFICACION, VALORACION, DISTRIBUCION  
 RIESGOS:**

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato son: 1. Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato. 2. Divulgación no autorizada de información. 3. Afectación de los intereses o actividades del ICFES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista. Los riesgos así previstos se mitigan de parte de ICFES de la siguiente manera: 1. Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato. 2. Estipulación de cláusula penal por valor de 10% del valor total de contrato. 3. Estipulación de cláusula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada día de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato. 4. Estipulación como causal de terminación unilateral del contrato de parte del ICFES el incumplimiento de parte del contratista de las obligaciones contractuales. 5. Fijar en el clausulado un término mínimo de antelación de 15 días calendario para la terminación anticipada y unilateral del contrato por cualquiera de las partes. 6. Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. Todo lo anterior, sin perjuicio de cualquier orden que le sea causado a la Administración. (ii) Calidad del Servicio: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. Todo lo anterior, sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que procedan frente a cualquier perjuicio de cualquier orden que le sea causado a la Administración.

**SUPERVISOR:**

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones Oscar Yovany Baquero

**OBLIGACIONES DEL ICFES:**

Durante la ejecución del contrato, el ICFES se obliga para con EL CONTRATISTA a: 1. Dar la orden de ejecución del contrato después del perfeccionamiento del mismo y de cumplidos los requisitos de ejecución. 2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados. 3. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 4. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 6. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago. 7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 8. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 9. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista. Asimismo, deberá realizar la revisión del informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato.

**REQUISICION**

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

Una vez efectuado el proceso de selección del contratista, se decidió contratar los requeridos con la señora Sandra Patricia Forguia Pulido quien presentó en su hoja de vida título de Ingeniera de Sistemas (2007) y cuenta con una especialización en sistemas de información en a organización. Posee experiencia de más de 5 años en análisis y especificación de requerimientos, soporte técnico WEB bajo la tecnología JAVA, JEE5 o JEE6 (EJB 3.x, JPA, JSF, JMS, WebServices), conocimientos y experiencia de más de 5 años en análisis de requerimientos de software laborando en las empresas 1) ELEMPLERO COM (Leadersearch S.A), CARGRAPHICS LOGISTICS SERVICES S.A (Empresa Carvajal). 2) Consultora de apoyo en diseños y desarrollos tecnológicos de programa Gobierno en Línea Ministerio de las Tecnologías de la información y Comunicaciones. Se fijan honorarios mensuales por valor de seis millones de pesos (\$6.000.000) de acuerdo a los parámetros fijados para el efecto en la Circular 12 de 2014. Por lo anterior, el valor total del contrato es de setenta y dos millones de pesos (\$72.000.000); el compromiso presupuestal se efectuará por valor de setenta y tres millones seiscientos veintiocho mil pesos (\$73.728.000) con el objeto de cubrir el 2,4 % de IVA autorretenido.

**FORMA DE PAGO:**

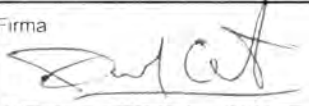

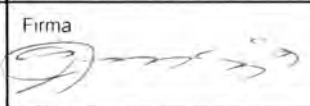
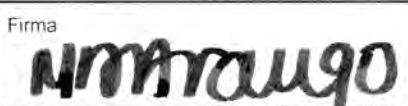
El ICFES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago de seis millones de pesos (\$6.000.000) M/CTE que se cancelará en el mes de enero de 2015 contra la entrega de un Informe con la identificación de los Controles de Cambios y Casos de Uso de la Versión 2 de Recaudo, en el cual se explique aspectos funcionales, no funcionales y sistemas externos afectados. b) Diez (10) mensualidades de seis millones de pesos (\$6.000.000) a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre de 2015, o por el valor proporcional que corresponda según los días del mes en que el CONTRATISTA preste efectivamente sus servicios; c) Un último pago de seis millones de pesos (\$6.000.000) M/CTE, contra la entrega del Informe con la identificación de los Controles de Cambios y Casos de Uso de la Versión aplicable de Recaudo, en el cual se explique aspectos funcionales, no funcionales y sistemas externos afectados que será usado en 2016 y previa presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega del informe de ejecución del contrato por parte del contratista, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

**PLAZO DE EJECUCION:**

Desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informatica y actividades conexas	1	73728000	73728000					

REQUISICION

RESPONSABLES			
ELABORÓ	REVISÓ		APROBÓ
Nombre JAVIER ANDRÉS MONCADA TORRES	Nombre OSCAR YOVANY BAQUERO	Nombre FRANCIA MARÍA JIMÉNEZ FRANCO	Nombre MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 

*Handwritten initials*



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION	2015-1	FECHA DE INVITACION: 22/01/2015
---------------------------------	--------	---------------------------------

Bogotá D.C.

Señor (a)  
FORIGUÁ PULIDO SANDRA PATRICIA  
Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

La contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales en el rol de Analista de Requerimientos para apoyar el Desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del Nuevo Sistema Misional, realizando la especificación de requerimientos funcionales por medio de casos de uso, de los módulos que le sean encargados. Liderar reuniones funcionales para identificar las necesidades de negocio de los usuarios y generar conclusiones que apoyen la especificación de requerimientos.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran en la requisición que se adjuntan a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTIAS**

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar el cumplimiento del contrato, por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

dpalacios@icfes.gov.co

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

22/01/2015

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dpalacios@icfes.gov.co o en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel. 3387338 Ext.

Atentamente,

  
MARIA SOFIA ARANGO ARANGO  
ORDENADOR DEL GASTO

Aprobo:   
FRANCIA MARIA JIMENEZ FRANCO  
Prefecto:   
DIEGO FERNANDO PALACIOS SANCHEZ